



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00863692- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. María Liliana Córdoba, Leg. 38929, referido al pedido de licencia con goce de haberes con motivo de participar en el Congreso Federal de Cultura y Comunicación, que se desarrolló en la ciudad de La Plata el próximo 24 de octubre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2024-00871173-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos informa situación de revista de la Prof. Córdoba y comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3º y 10º de la RR 1600/2000.

Que en PV-2024-00876188-UNC-SAC#FCS, la Secretaría Académica toma conocimiento y recomienda justificar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar y convalidar la licencia con goce de haberes a la Prof. María Liliana Córdoba, Leg. 38929, los días del 23/10/24 hasta el 26/10/24, quien participó en el Congreso Federal de Cultura y Comunicación, que se desarrolló en la ciudad de La Plata el pasado 24 de octubre del corriente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

